**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

**2018-2021**

**TUXCUECA, JALISCO.**

**CONTENIDO**

**\***INTRODUCION

**\***MISION

**\***VISION

**\***NUESTROS VALORES

**\***OBJETIVOS

**\***FUNCIONES

\*ESTRUCTURA ORGANICA

**\***ACTIVIDADES

\*ATRUBUCIONES

**\***METAS

**\***SERVICIOS

**INTRODUCION:**

El presente manual pretende dar a conocer el programa de actividades que la dirección de agua potable y alcantarillado que presta al municipio de Tuxcueca, Jalisco y sus localidades.

\*cumpliendo con lo siguiente

\*El agua como sustento y generador de desarrollo.

\*sustentabilidad

\*Eficacia y eficiencia en el servicio tanto administrativo como operativo.

**MISION**

Proporcionar en forma permanente con excelente calidad en atención y servicio el suministro de agua potable a los usuarios del Municipio de Tuxcueca, Jalisco.

**VISION**

Garantizar el suministro de agua potable y saneamiento a las próximas generaciones del municipio de Tuxcueca, Jalisco satisfaciendo las necesidades de nuestros usuarios.

**\*NUESTROS VALORES**

**HONESTIDAD:** promover en nuestro equipo de trabajo altos estándares éticos, profesionales y servicio de calidad.

**RESPETO:** el personal que trabaja en el área de agua potable y alcantarillado es muy importante, por ello consideramos el respeto mutuo como pilar fundamental de las relaciones que se establecen dentro de la organización.

**CALIDAD:** Hacemos un trabajo bien hecho

Desde el principio (atención, servicio, solución y eficacia).

**MEDIO AMBIENTE:** La creación de un medio ambiente sano, promoviendo el cuidado de recursos naturales mediante el espacio de cultura del agua.

**OBJETIVOS**

\*Eficiente constantemente la operativilidad de las redes de agua potable y drenaje.

\*Buscar formas de organización en el sistema de agua potable.

\*proporcionar un mantenimiento preventivo y correctivo.

**FUNCIONES**

\*Brindar el servicio de agua potable y alcantarillado con alto nivel de eficiencia a todos los habitantes del Municipio de Tuxcueca, Jalisco.

**ESTRUCTURA ORGANICA**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

1-Director de agua potable (administrador)

2- Encargada de cobranza

3- fontaneros.

**DIRECTOR DE AGUA POTABLE (ADMINISTRADOR)**

El funcionario deberá de tener capacidad de transigir y negociar, tener visión para elaborar proyectos a corto, medio o largo plazo. Tener conocimiento técnicos en cuestión de los servicios de agua potable y alcantarillado legal, contable y administrativo.

Administrar el suministro de agua potable cumpliendo con sus facultades, llevando una estricta vigilancia del uso del agua y encargándose del correcto cumplimiento de reglamento de prestación del servicio.

**(ENCARGADA DE COBRANZA)**

Tener facilidad de trato con los usuarios, conocimientos contables y administrativos, con espíritu de superación y facilidad de orden administrativo.

\*Atención de reportes por problemas en el suministro de agua potable y alcantarillado por teléfono y en persona.

\*Atención al público en los pagos del servicio.

\*Realizar diferentes actividades por secretaria.

**(FONTANEROS)**

Ser funcionario capaz de apoyar al director de agua potable y alcantarillado en el municipio, con conocimientos técnicos en materia de agua potable y alcantarillado.

Personal de apoyo para el mantenimiento correctivo y preventivo, sustitución y ampliación de nuevas redes tanto de agua potable como de alcantarillado.

\*llevar acabo cloración diaria y monitoreo.

\*Reparaciones de problemas del servicio de agua potable y alcantarillado.

\*Instalación de tomas de agua y descargas de drenaje.

\*Actividades de limpieza y necesarias para el servicio de agua potable y alcantarillado.

**ACTIVIDADES**

\*Aplicar las disposiciones reglamentarias para brindar un servicio de calidad de acuerdo a las necesidades de los usuarios.

\*Cobro del servicio de agua potable y alcantarillado.

\*Constancia del servicio.

\*Reparación de fugas

\*Ampliación de redes tanto de agua como de alcantarillado:

\*Sustitución de redes en mal estado.

\*Concientizar a la ciudadanía del pago del servicio de agua potable y alcantarillado.

**ATRIBUCIONES**

1. Prevenir y controlar la contaminación de las aguas que tengan asignadas para la prestación del servicio que le a sido encomendado, y de las aguas que se descarguen en los sistemas de drenaje y alcantarillado en los centros de población, cumpliendo con lo establecido en las normas oficiales mexicanas.
2. Llevar acabo la cloración adecuada en el agua, depósitos, con la finalidad de mantener una mejor calidad.
3. Coordinar sus acciones con la dirección de obras públicas para reparar las estructuras de calles y banquetas, cuando se instalen o reparen tomas de agua o descargas de drenaje.
4. Promover la participación del sector público y privado para la mejor presentación del servicio.

**METAS**

\*Cumplir con la normatividad en los servicios brindados

\*Atacar el rezagó de los usuarios mediante convenios de pago.

\*Contar con un mantenimiento preventivo.

**SERVICIOS**

La dirección de agua potable y alcantarillado brinda los siguientes servicios.

\*Cobro de los servicios de agua potable y alcantarillado.

\*Instalación de tomas de agua domiciliaria.

\*Constancias.

\*Certificado de no adeudo.